

JOAQUIN VARGAS GUAJARDO

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de enero de 2020

Informe del Comité de Auditoría
al Consejo de Administración de
Vitro, S.A.B. de C.V.

El Comité de Auditoría tiene como función principal el apoyar al Consejo de Administración en el desempeño de sus actividades de vigilancia, gestión, conducción y ejecución de los negocios de Vitro, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias en el cumplimiento en materia de auditoría, asegurando entre otros aspectos, que las auditorías externas e internas de la Sociedad se realicen con objetividad y que la elaboración y revelación de la información financiera sea transparente, oportuna y confiable.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, durante el cual se sostuvieron cinco reuniones en apoyo al Consejo de Administración. Este informe se rinde al leal saber y entender de los miembros del Comité, con base en la información recibida por este órgano y después de las adecuadas indagaciones y cuestionamientos realizados a la Administración y a los auditores externos e internos, sobre los temas de nuestra competencia conforme a la Ley del Mercado de Valores (LMV), nuestro Reglamento y demás disposiciones legales aplicables a las emisoras, y las facultades otorgadas por el Consejo de Administración a este Comité:

AUDITORÍA EXTERNA

- a) Evaluó el desempeño del auditor externo concluyendo que el trabajo encomendado fue desempeñado de acuerdo con el plan, de manera ética y eficiente.
- b) Sostuvo reuniones con el auditor externo sin la presencia de la Administración de la Sociedad.

JOAQUIN VARGAS GUAJARDO

Conoció, revisó y aprobó el informe del auditor externo emitido por el ejercicio social 2018 que comprende:

- Carta de independencia
 - Dictamen sobre los estados financieros consolidados
 - Resumen sobre los estados financieros consolidados
 - Eventos relevantes
 - Resumen de políticas contables
 - Estimaciones contables
 - Resumen de ajustes registrados y no registrados
 - Otras comunicaciones con la Administración
- c) Revisó, dio opinión favorable y puso a consideración del Consejo de Administración la contratación de la firma Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2019, tanto para las empresas mexicanas como para las extranjeras; conjuntamente, con esta actividad, evaluó la independencia del Auditor Externo, así como sus competencias y credenciales para desempeñar la función, y revisó el programa de auditoría externa para el ejercicio 2019.
- d) En cumplimiento a lo estipulado en la LMV, revisó los servicios adicionales o complementarios al servicio de auditoría de estados financieros básicos a ser prestados por el auditor externo. El Comité supervisó que dichos servicios fuesen permitidos por las disposiciones legales aplicables y la política Vitro emitida para estos propósitos, evaluó que no comprometieran la independencia del auditor externo, y solicitó que estos servicios fueran informados en tiempo y forma a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

AUDITORÍA INTERNA

- a) Revisó y evaluó la conclusión del plan anual de auditoría interna referente al ejercicio 2018; así como de las observaciones detectadas en dicho ejercicio y planes de acción.
- b) Realizó una labor permanente de auditoría respecto de la Sociedad y sus subsidiarias. Autorizó y dio seguimiento al programa de auditoría interna a ejecutarse durante el ejercicio 2019 y durante el año revisó los avances y resultados del mismo.

JOAQUIN VARGAS GUAJARDO

- c) Evaluó el desempeño del área de auditoría interna concluyendo que el trabajo encomendado fue desempeñado de acuerdo al plan anual aprobado, de manera ética y eficiente.
- d) Revisó las denuncias recibidas a través del Sistema de Denuncias Anónimas Vitro durante el ejercicio, así como las acciones tomadas y conclusiones para cada una de ellas.
- e) Revisó la suficiencia del sistema de control interno de la Sociedad y sus subsidiarias, mediante la evaluación de su eficacia operativa, concluyendo que éste opera en un ambiente ordenado y bajo las políticas y procedimientos establecidos, garantizando así la calidad de la información financiera.
- f) Conoció y aprobó el programa anual de actividades del área de Control Interno Vitro para el ejercicio 2020.
- g) Revisó y aprobó el proyecto de actualización de la Matriz Integral de Riesgos Vitro, así como la estructura de gobierno responsable de mantenerlo actualizado.
- h) Conoció el “Código de Ética y Conducta Vitro” actualizado; y fue informado sobre la formación de Comités de Ética corporativo y regionales.

ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES

- a) Revisó los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, mismos que forman parte del Informe del Director General por el ejercicio 2018, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de dichos estados financieros; así como, el que éstas fueran aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior.
- b) Revisó el Informe que rindió el Director General de la Sociedad por el ejercicio 2018 conforme al Artículo 44, Fracción XI de la LMV, emitiendo opinión favorable al respecto.
- c) Revisó y aprobó el Informe sobre la Situación Legal de la Sociedad por el ejercicio 2018, emitido por la Dirección Jurídica de Vitro.

JOAQUIN VARGAS GUAJARDO

- d) Revisó los estados financieros consolidados intermedios no auditados de la Sociedad, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2019.
- e) Durante el año revisó la implementación de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- f) Evaluó la independencia de los miembros del Consejo de Administración, concluyendo que actualmente, y desde la fecha de su calificación como tales por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, todos los miembros cumplen con la característica de independencia requerida por la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento Interno.
- g) Conoció y dio opinión favorable para emprender un programa de venta de cuentas por cobrar con HSBC México, S.A., con Banco Santander, S.A. (España), o bien, con cualquier otra institución financiera, en lo sucesivo "el Banco", por medio del cual Vitro y sus principales subsidiarias operativas estarían realizando la venta de ciertas cuentas por cobrar previamente seleccionadas y acordadas con el Banco.
- h) Conoció y emitió opinión favorable para la contratación de créditos de créditos bilaterales para la refinanciación de la deuda de Vitro y sus subsidiarias.
- i) Conoció y dio opinión favorable para iniciar un proceso de estructuración de un programa para la colocación de Certificados Bursátiles de largo plazo en el mercado de deuda pública local.
- j) Revisó y dio seguimiento al cumplimiento con los compromisos y obligaciones que emanan de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos".

Atentamente,



Lic. Joaquín Vargas Guajardo
Presidente del Comité de Auditoría